



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 283-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 03 de noviembre de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 021-2013-OGAA-UNAP, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos - UNAP, en coordinación con el Vicerrectorado Académico, autoriza a la Facultad, previo informe de la Dirección de Escuela de Formación Profesional, realizar el trámite de aprobación mediante la Resolución Decanal de los Informes de Prácticas Pre- Profesionales que realizan los estudiantes en mérito a los requisitos exigidos en el Currículo de Estudios; a fin de optimizar su registro a través del Sistema de Gestión Académica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios N° 193 y 201-2022-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Mgr., solicita la aprobación de los Informes de Prácticas Pre Profesionales.

Que, es menester de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes culminar con sus estudios y los requisitos exigidos en el Currículo de Estudios; por lo que, es procedente aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar los Informes de Prácticas Pre Profesionales, de acuerdo al visto y considerando de la presente Resolución Decanal, presentado por los siguientes estudiantes:

Nombres	C.U N°	Nº de Informes
CHRISTIAN SALAZAR PEREZ	2173505	1° y 2°
ROSMERI DELGADO PERALTA	2173425	2°
JHON PATRIC IPANAMA MENDOZA	2173442	2°
GONZALO FERMIN REATEGUI BORGES	2173465	1° y 2°

ARTÍCULO 2°. - La Dirección de Registros y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, tomarán nota de lo dispuesto en la presente Resolución Decanal y procederán a su registro; a través del Sistema de Gestión Académica.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFUENDE
Decano FIQ - UNAP




VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP


C.c.: DRAA, DEFP, ORSA, archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 616, Iquitos, Perú
www.unapiquitos.edu.pe /decanatofiq@yahoo.es